



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 316/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 303/2010 de fecha 27 de Enero de 2010 que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 37/2010, de fecha 19 de Enero de 2010, de El Encargado de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Cometido funcionario a don Señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad N° [] Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	07.12.2009	Tramites del Servicio.	\$ 12.841.-
Viña del Mar	28.12.2009	Tramites del Servicio.	\$ 6.421.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 19.262.- (diecinueve mil doscientos sesenta y dos pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.002 "Comisión de Servicio dentro del país".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

G- EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EF/OTL/RNH/MCVA/GARD/JBN/ffd.-